

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 115 – 2020 – GG – EPS.EMAPICA S.A

Ica, 13 de abril del 2020.

VISTO:

El Informe N° 069 – 2020 – EPS EMAPICA S.A. /GG/

GAF de fecha 13 de abril del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Informe N° 069 – 2020 – EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 13 de abril del 2020, la Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Laura Cecilia Calderón, informó que la Srta. Doris Gallardo Peña, quien ejercía el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros¹, falleció el día 12 de abril del 2020, motivo por el cual solicitó se deje sin efecto la designación de la aludida profesional y se encargue la jefatura de la Oficina de Recursos Financieros al Sr. José William Anicama Cabrera.

Que, los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada pueden ser objeto de acciones de desplazamiento si es que es necesario para el servicio, y ello se enmarca en el poder de dirección que ejerce el empleador, en cuya virtud está facultado para modificar unilateralmente determinados elementos no esenciales del contrato de trabajo con el propósito de adecuarlo de mejor manera a sus requerimientos.

En tal sentido, corresponde dejar sin efecto la designación de la Srta. Doris Gallardo Peña en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros de la EPS EMAPICA S.A.

Con las visaciones del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:



¹ Actualmente denominada Oficina de Finanzas, según consta en el organigrama cuya aprobación se formalizó mediante Resolución de Gerencia General N° 076 – 2020 – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 02 de marzo del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación de la Srta. Doris Gallardo Peña en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros de la EPS EMAPICA S.A., a partir del 12 de abril del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al CPC. José William Anicama Cabrera, identificado con DNI N° 21463125 en el cargo de Jefe de la Oficina de Finanzas de la EPS EMAPICA S.A. a partir del 13 de abril del 2020, quien deberá regresar a su plaza de origen luego de concluida la referida encargatura.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer al Gerente de Asesoría Jurídica que, proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, CPC. José William Anicama Cabrera, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

 sgerenciageneral@emapica.com.pe
 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
 056-222773
 www.emapica.com.pe